

2. En Kuneitra y en muchas otras localidades se ha convertido en práctica diaria la de apoderarse de civiles inocentes, venderles los ojos y llevarlos a las cárceles. He aquí los nombres de los que fueron víctimas de sólo uno de esos casos: Aly Fouad, Abdo Hijazy, Aly Hussein y Hassan Farrache fueron arrestados en el puente de Roufad, privados de los documentos y del dinero que llevaban y, después de haberseles vendado los ojos, transportados a la cárcel de la policía militar en Al-Kuneitra.

En otro caso se procedió a encarcelar a ochenta de los habitantes de Ain Fite y se los amenazó con fusilarlos si oponían resistencia.

3. El pillaje continúa despiadadamente. Se busca sobre todo oro, alhajas femeninas, antigüedades, relojes y televisores. Hubo robos en todas las tiendas de Kuneitra, y pillaje en casi todas las casas; los invasores no tuvieron reparo en llevarse incluso los muebles que eran de su agrado, los cuales fueron transportados en camión a Palestina ocupada. En este respecto, sería imposible no recordar que las fuerzas israelíes saquearon las instalaciones de las Naciones Unidas, asunto este al que se refirió el Secretario General en un informe sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas [A/6672 y Add.1]⁸.

La supuesta distribución de alimentos no es sino la asignación de raciones tomadas de existencias robadas en los almacenes.

4. El asesinato a sangre fría es la suerte que les está reservada a ciertos jóvenes a quienes se considera

⁸ *Ibid.*, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 21 del programa.

peligrosos para el porvenir de la conquista. Esa fue la suerte que corrieron quince cautivos sacados del dispensario de Nab en la región de Al-Zaweeyeh. Esa es también la suerte que corre todo hombre portador de la libreta militar. Muchos hombres jóvenes de Wasset corrieron la misma suerte, con la única diferencia de que se les dio muerte después de haberles sacado sangre.

5. La crueldad de los invasores se encarna especialmente contra aquellos de quienes se sospecha que son miembros del partido Baath o del Ejército Popular. En un caso, un guardia nacional llamado Hassan Aboud fue llevado en helicóptero a Palestina ocupada por habersele encontrado unos volantes del partido. Después, se expulsó a los habitantes de la aldea. En otro caso, en la aldea de Al-Al, los invasores, que llevaban listas de las personas sobre quienes recaían supuestas sospechas, dividieron a los habitantes de la aldea en dos grupos: los de menos de 35 años de edad fueron llevados a Palestina ocupada; a los de más de 35 años, después de atárseles las manos a la espalda y vendárseles los ojos, se les torturó y se les expulsó a Haouran.

Huelgan los comentarios ante esas atrocidades. Solicito simplemente que el mecanismo de las Naciones Unidas efectúe una investigación sobre el terreno y que se presente un informe al Consejo de Seguridad.

Solicito también que la presente Carta sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) George J. TOMBH
Representante Permanente de Siria
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8078

Carta, de fecha 19 de julio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[19 de julio de 1967]

Tengo el honor de hacer referencia a la resolución 2254 (ES-V), aprobada el 14 de julio de 1967 por la Asamblea General, que deploraba que Israel no hubiese cumplido la resolución 2253 (ES-V) y reiteraba su llamamiento hecho a Israel para que derogase todas las medidas ya adoptadas y desistiese en el acto de emprender cualquier iniciativa que pudiese alterar la condición de Jerusalén.

En vista de la urgencia de este asunto, mi Gobierno me ha ordenado solicitar un pronto informe sobre la situación y sobre el cumplimiento de esta resolución.

Agradeceré quiera tener a bien disponer que se distribuya esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8079

Carta, de fecha 19 de julio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]
[20 de julio de 1967]

Tengo el honor de hacer referencia a la carta del Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas, de fecha 17 de julio de 1967 [S/8067], relativa a los incidentes de tiroteos que tuvieron lugar a lo largo del río Jordán el 15 de julio.

Paso a exponer cuáles fueron los hechos de los incidentes del 15 de julio:

A las 10.30 horas (hora local), las tropas jordanas abrieron fuego con ametralladoras desde la ribera oriental del Jordán contra una patrulla móvil israelí que estaba seis kilómetros al sur del puente de Damiya. No se respondió al fuego. Simultáneamente, soldados jordanos abrieron fuego desde la ribera oriental contra otra patrulla israelí, a unos veintiséis kilómetros al norte. No se respondió al fuego.

A las 12.15 horas, los soldados jordanios hicieron algunos disparos en el sector del puente Damiya. No se respondió al fuego.

A las 16.15 horas, los soldados jordanios hicieron disparos de fusil y lanzaron un proyectil antitanque desde la ribera oriental del Jordán. No se respondió al fuego.

No hubo bajas en las fuerzas israelíes.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8080

Carta, de fecha 19 de julio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Senegal

[Original: francés]
[20 de julio de 1967]

Por orden de mi Gobierno y conforme le anuncié en mi telegrama de 18 de julio de 1967, tengo el honor de poner en su conocimiento los actos de bandolerismo cometidos por soldados portugueses en suelo senegalés.

En la noche del 12 de julio de 1967, soldados portugueses procedentes de Guinea-Bissau penetraron en territorio senegalés hasta la aldea de Poussolomm en el *arrondissement* de Niaguis. Después de disparar contra nuestros ciudadanos, matando a un joven de vein-

te años de edad, los portugueses secuestraron a una pareja senegalesa.

Portugal es plenamente responsable de esta violación grave de la integridad territorial del Senegal.

Le solicito respetuosamente quiera transmitir el contenido de esta carta a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ousmane Socé DIOP
Representante Permanente del Senegal
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8081/REV.1

Carta, de fecha 20 de julio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática del Congo

[Original: francés]
[26 de julio de 1967]

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una nota que le dirige el Sr. J. M. Bomboko, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo.

De conformidad con la solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores, agradeceré se sirva hacer publicar esta nota como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean K. NGUZA
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente
de la República Democrática del Congo
ante las Naciones Unidas

NOTA VERBAL DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo presenta sus saludos al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle lo siguiente.

El espacio aéreo congolés es violado con frecuencia por aeronaves procedentes de Angola e incluso de Rhodesia. Por ejemplo, un avión pirata fletado por un residente extranjero de la República Democrática del Congo fue autorizado a aterrizar en Angola para recoger a personas que habían participado en la destrucción del puente de Lubudi y en otros actos de sabotaje económico en la provincia de Katanga.

Además, ahora ha quedado probado que un avión de tipo Heron de Rhodesia aterrizó en Kisangani antes

de los acontecimientos recientes, llevando a bordo al mismo Sr. Savant que había sido uno de los autores del sabotaje en Katanga. Venía de Angola, en compañía de Wicket Pirenne, un mercenario sudafricano que estuvo al servicio de Moise Tshombé durante la secesión de Katanga, y de otros mercenarios para reforzar el grupo del Coronel Bob Denard.

Durante los acontecimientos registrados en el este de nuestro país, un avión DC-3 trató de aterrizar en la región de Aru, en el noreste del Congo, pero gracias a la intervención de los elementos del ejército nacional congolés que estaban de guardia en el aeropuerto, esa tentativa fracasó.

En el mismo momento y en esa misma región, un avión no identificado fue alcanzado por nuestras fuerzas y cayó en la selva.

Parece superfluo mencionar las numerosas violaciones de nuestro espacio aéreo cometidas por los portugueses en nuestra frontera con Angola y que a menudo son seguidas por bombardeos de las aldeas próximas a la frontera.

Debe tomarse nota además de la complacencia con que las autoridades de la colonia portuguesa de Angola y la colonia británica de Rhodesia admiten a mercenarios que roban aviones congolese y entran a esas colonias impunemente pese a que las resoluciones de las Naciones Unidas prohíben a todos los Estados Miembros permitir el paso de mercenarios por sus territorios.

El Gobierno congolés solicita que el Secretario General de las Naciones Unidas, en ejercicio de las fa-